

ANEXOS

- i Declaración de Copan. Copan, Honduras, 27 de enero de 2002
- ii Declaración Conjunta Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno CARICOM-SICA- REPUBLICA DOMINICANA. Belice, 5 de febrero de 2002.
- iii Declaración de Managua, Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos. Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002.
- iv Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002.
- v Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002.
- vi Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica. San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002.
- vii XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José, Comunicado Conjunto. Madrid, España, 18 de mayo de 2002.
- viii Declaración de Granada. Granada, Nicaragua, 20 de junio de 2002.
- ix Declaración de Mérida. Mérida Yucatán, México, 27 y 28 de junio de 2002.
- x Reunión Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica. Alajuela, Costa Rica, 26 de septiembre de 2002.
- xi Declaración de San José, Costa Rica, 13 de diciembre de 2002.
- xii Informe de los Auditores.
- xiii Listado de Instituciones del SICA.

DECLARACIÓN DE COPAN COPAN HONDURAS, 27 DE ENERO DE 2002

Nosotros, Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Vicepresidentes, reunidos el 27 de enero de 2002 en la Acrópolis Maya de Copan, con ocasión de la toma de posesión de Ricardo Maduro como Presidente de la República de Honduras, unidos por los valores de la democracia, comprometidos con la paz y el respeto a la dignidad de la persona humana persona humana y decididos a fortalecer los tradicionales lazos de amistad, solidaridad y cooperación que unen a nuestros pueblos y Gobiernos, y de acuerdo a los propósitos y principios del Derecho Internacional;

Concientes de nuestro compromiso de trabajar unidos para enfrentar los desafíos que no son comunes, entre ellos el combate a la pobreza, la protección del ambiente, la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo como una, amenaza a la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico justo y equitativo, y otros que condicionan el desarrollo sustentable de nuestros pueblos;

Convencidos que la globalización es un proceso que debe ser abordado a partir de una perspectiva de equilibrio y equidad en su desarrollo y resultados, a fin de que pueda producir beneficios en aspectos tales como la ampliación del comercio, la expansión de los flujos de inversión, la divulgación del conocimiento y de la tecnología, y en la mejora de los niveles de bienestar social, de forma sostenida y equitativa, en cada una de nuestras sociedades;

Reconociendo los logros de la región, que ha iniciado el nuevo siglo fortalecida por la progresiva consolidación del Estado de Derecho, tendiente a superar las injusticias sociales, el desarrollo de sus pueblos, el crecimiento de sus economías, el empeño en mantener la estabilidad económica y de su reiterada voluntad de ampliar y profundizar su proceso de integración regional.

DECLARAMOS QUE

1. La estabilidad política el crecimiento económico y la promoción del desarrollo humano, en cada uno de nuestros países, dependen en buena medida de la ampliación y de la profundización de la cooperación y del sentido de solidaridad existente en el ámbito internacional, así como de la expansión de la red de intereses recíprocos. Hemos identificado, en ese sentido, una serie de ternas cuyo tratamiento podrá beneficiarse de un enfoque más intenso de cooperación, tales como: seguridad ciudadana, educación, desarrollo transfronterizo, comercio; salud; turismo; infraestructura de integración; migración; prevención y mitigación de desastres naturales; información y tecnología; especialmente en la lucha contra el crimen transnacional organizado, como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

2. Un ambiente económico externo favorable, es necesario para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo, señalando en particular la relevancia de los precios adecuados para los productos básicos de exportación y el acceso a mercados, como aspectos fundamentales en los esfuerzos de erradicación de la pobreza.

3. Se hace necesario aumentar la inversión en el ser humano promoviendo el acceso a mayores oportunidades de educación, entrenamiento, ciencia y tecnología, cultura, alimentación y nutrición, salud, vivienda, agua, saneamiento, seguridad social, empleo productivo e ingreso para toda la población. En ese sentido, reiteramos que este esfuerzo requiere de la solidaridad y la cooperación internacional así como de la participación de la sociedad civil, y en su medida, de la asistencia de los organismos financieros internacionales.

4. Para la suena consecución de estos objetivos, es indispensable mantener y profundizar medidas efectivas de lucha contra la corrupción que garanticen el buen gobierno.

5. Destacan la importancia de la cooperación en materia de turismo medio para promover la integración nuestros y el desarrollo y modernización de nuestras sociedades.

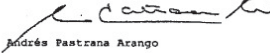
Los Presidentes de los países Centroamericanos, por nuestra parte reiteramos la importancia que reviste para la región el Plan Puebla Panamá como medio para alcanzar objetivos comunes a que aspiran los pueblos mesoamericanos para su desarrollo. En el mismo sentido, recibimos con beneplácito la iniciativa del Presidente George W. Bush tendiente a iniciar negociaciones para lograr un. acuerdo de libre comercio entre nuestros países y los Estados Unidos de América.

Los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Vicepresidentes felicitan al pueblo de Honduras por le exitosa culminación de su reciente proceso electoral, cuyos resultados consolidan las bases de sus instituciones democráticas y ofrecen un futuro promisorio para el entendimiento nacional. Expresan asimismo su reconocimiento al Presidente Ricardo Maduro por su liderazgo en impulsar reformas institucionales en su país, cuyos beneficios habrán de incidir positivamente en el devenir de presentes y futuras generaciones de hondureños.

Los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Vicepresidentes agradecen al pueblo y Gobierno de Honduras por la hospitalidad recibida durante. su estadía en el país y aprecian la significación de las ruinas mayas de Copan como patrimonio común de la humanidad y como símbolo promisorio de un reencuentro del pueblo hondureño con la grandeza do sus raíces.


Said Musa
Primer Ministro de Belice


Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua



Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República de Colombia


Mirreya Moscoso
Presidenta de la República de Panamá


Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Presidente de la República de Costa Rica


Milagros Ortiz Bosch
Vice Presidenta de la República Dominicana


Francisco Flores
Presidente de la República de El Salvador


Pedro Pinto Subiares
Vicepresidente de la República de Ecuador


Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras

DECLARACIÓN CONJUNTA PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CARICOM-SICA-REPUBLICA DOMINICANA BELICE, 5 DE FEBRERO 2002

Atendiendo la invitación del Primer Ministro de Belice, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana como Estado Observador, se reunieron en la ciudad de Belice, el 5 de Febrero del año 2002 en la Primera e Histórica Reunión Cumbre que se celebra entre las Partes.

DESTACANDO el compromiso de las Partes con los principios del respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la cooperación entre Estados, el diálogo, la convivencia pacífica, y la solución pacífica de las controversias.

CONSCIENTES que el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pueblos, constituye la principal preocupación sobre la cual deben centrarse los esfuerzos de los Estados.

CONSIDERANDO que los valores democráticos, la cercanía geográfica, la ubicación estratégica y el nivel de desarrollo de las Partes son factores que propician la formulación de políticas comunes tendientes a lograr una inserción en términos favorables en la economía mundial.

RECONOCIENDO que la Conferencia Ministerial entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe - CARICOM- y del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA -, iniciada hace ya nueve años, ha fortalecido las relaciones de amistad que les une.

CONSCIENTES de que los recientes acontecimientos globales, políticos y económicos y los desafíos que enfrentan las Partes, claramente demuestran la necesidad de fortalecer aun mas las relaciones entre ellas.

APRECIANDO los esfuerzos del Primer Ministro y Gobierno de Belice en facilitar la oportunidad para realizar esta cumbre histórica entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Partes.

EXPRESAMOS LO SIGUIENTE:

El combate a la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, son las principales preocupaciones de los Gobiernos de las Partes; Nos comprometemos a cooperar en nuestros esfuerzos para lograr el reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional de un tratamiento especial y diferenciado como Estados con pequeñas economías en su mayoría vulnerables.

El diálogo político como mecanismo de entendimiento, garantiza la coexistencia pacífica, fortalece la democracia y promueve el desarrollo entre nuestros países.

En este contexto, ACORDAMOS consolidar el espíritu de amistad, cooperación, y solidaridad, promoviendo las excelentes relaciones entre los países del Caribe y Centroamérica participantes en esta cumbre y con tal propósito convenimos lo siguiente:

1. Intercambiar información y compartir experiencias sobre nuestros esfuerzos individuales y colectivos dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, promoviendo el desarrollo sostenible, creando mayores oportunidades en educación, salud pública, vivienda, generación de empleo y la protección del medioambiente.
2. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan enfrentar adecuadamente los desafíos de la situación económica global y particularmente sus efectos en las áreas más sensibles de nuestras economías.

-
3. Fortalecer los lazos de cooperación entre las Partes, cuyo desempeño dará las pautas para la consideración de la negociación de amplios acuerdos comerciales entre las Partes, consistente con el objetivo primordial del hemisferio de constituirse en un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2005.
 4. Ampliar el dialogo en foros internacionales y con terceros países en materias de interés común, incluyendo las consultas sobre posiciones en negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Cumbre de la Unión Europea / Latinoamérica y el Caribe, y dentro de la Organización Mundial de Comercio particularmente con miras a proteger y avanzar los intereses de los Estados con pequeñas economías.
 5. Mantener un clima comercial favorable en nuestros respectivos países, enfatizando particularmente la promoción y el estímulo de la inversión directa inter-regional y externa.
 6. Incrementar y fortalecer las consultas políticas en los Foros regionales, hemisféricos e Internacionales, incluyendo candidaturas para puestos y cargos en Organismos Internacionales y Regionales.
 7. Incrementar el nivel de cooperación entre las Partes en el combate contra crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de arma pequeñas y los narcóticos ilegales, mediante el intercambio de información y la adopción e implementación de legislación nacional y acuerdos regionales, hemisféricos e internacionales.
 8. Reiterar su firme condena a los actos de terrorismo, cualesquiera sea forma en que se manifiesten y concertar acciones para prevenir contrarrestar dichos actos y delitos conexos.
 9. Desarrollar acciones concertadas que nos permitan enfrentar adecuadamente la desaceleración económica que afecta a nuestros pueblos, la cual se ha visto exacerbada por los actos terroristas de septiembre de 2001.
 10. Reiterar el carácter prioritario que nuestros gobiernos conceden a la lucha contra la corrupción.
 11. Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de Asociación de Estados del Caribe y en particular para el establecimiento del Gran Caribe como una Zona de Cooperación.
 12. Reconfirmar el interés de nuestros países en acuerdos bilaterales de transporte aéreo que fortalezcan los vínculos comerciales y políticos entre las Partes.
 13. Promover acciones conjuntas en el área del Manejo, Prevención Mitigación de Desastres, a través de la cooperación y la sistematización de intercambio de información.
 14. Fortalecer las medidas preventivas e intensificar la lucha contra el VIH/SIDA. en nuestros países, así como realizar acciones permanentes d cooperación entre las Partes para hacer frente a esta pandemia.
 15. Celebrar reuniones periódicas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno precedidas por reuniones Ministeriales.
 16. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores a trabajar de forma conjunta en la elaboración y adopción de un Plan de Acción, que permita alcanzar los objetivos y acuerdos de esta Reunión.

DECLARACIÓN DE MANAGUA REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS MANAGUA, NICARAGUA, 27 DE FEBRERO 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países centroamericanos, se reunieron en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002, con el firme propósito de explorar mecanismos que permitan continuar avanzando en la asociación política entre sus países y profundizar el proceso de integración económica regional y extra regional, desarrollando la cooperación en todos los ámbitos.

Manifestaron que la estrategia de integración como región, se basa en la consolidación de los sistemas democráticos, la apertura económica sostenida y el desarrollo humano de sus poblaciones, que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida.

Coincidieron que el libre comercio es un factor fundamental para impulsar el desarrollo económico y social; y expresaron su voluntad de continuar profundizando y fortaleciendo las relaciones con sus principales socios comerciales.

Reiteraron su firme compromiso con el principio de Solución Pacífica de controversias, incluyendo su diálogo directo y prudente para buscar soluciones a cualquier conflicto.

Reconocieron la necesidad de enfrentar eficazmente y de manera conjunta, los peligros del terrorismo, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y otras manifestaciones de la delincuencia transnacional para consolidar a Centroamérica como una zona segura, de paz, democracia y desarrollo.

De conformidad con el espíritu de esta Declaración, los Presidentes de los Estados Parte del Protocolo de Guatemala acordaron relanzar el proceso de integración económica centroamericana a través de la adopción de importantes compromisos que permitirán acelerar el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la población centroamericana;

Tomando en cuenta los nuevos desafíos que tiene nuestra región, como consecuencia de la globalización y apertura, en especial los acuerdos de libre comercio que nuestros países están adoptando con terceros, instruyeron a los Ministros de Integración Económica Centroamericana para profundizar la integración económica dentro del marco del Protocolo de Guatemala. En particular, avanzar decididamente en la zona de libre comercio intra regional y en el proceso de conformar la Unión Aduanera entre los países de la región, dentro del espíritu de flexibilidad que establece dicho Protocolo.

Aprobaron la Enmienda al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), relativo al sistema de solución de controversias comerciales, a fin de contar con un mecanismo alterno, ágil y moderno para solucionar las controversias comerciales.

Aprobaron la Enmienda al artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), relativo a la integración del Consejo de Ministros de Integración Económica.

Aprobaron la propuesta de los Ministros responsables del comercio exterior en relación con la eventual negociación de un Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América.

Decidieron asignar a los Ministros responsables del comercio exterior la conducción de dichas negociaciones, con el apoyo político de los Ministros de Relaciones Exteriores.

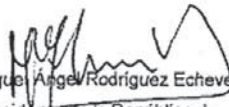
Agradecieron al Presidente de los Estados Unidos de América, señor George W. Bush, su iniciativa de explorar las posibilidades de negociar un tratado de libre comercio con los países centroamericanos, cimentado en los beneficios comerciales que les otorga la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Asimismo, felicitaron al grupo técnico centroamericano por su desempeño durante las pláticas preliminares que, en ese sentido, se realizaron esta semana, en Washington D.C.

Encomendaron a los Ministros responsables del Comercio Exterior para que en coordinación con los Ministros de Relaciones Exteriores, promuevan el fortalecimiento de las relaciones comerciales con la Unión Europea, con vistas a la negociación de un Acuerdo de Asociación Global.

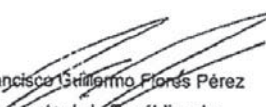
Agradecieron al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por todas las facilidades y atenciones brindadas, que permitieron la exitosa culminación de este importante e histórico encuentro.

Acordaron celebrar la Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, en Nicaragua, en el transcurso del mes de junio del presente año.

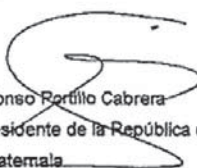
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.



Miguel Ángel Rodríguez Echeverría
Presidente de la República de
Costa Rica



Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador




Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de
Guatemala



Ricardo Macuro Joest
Presidente de la República de
Honduras



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua



Arturo Vallarino
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá

ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA) MANAGUA, NICARAGUA, 27 DE FEBRERO 2002

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), toda controversia sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el referido Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el primer párrafo del mismo artículo, deberá someterse a la Corte Centroamericana de Justicia;

Que es necesario extender la posibilidad de conocimiento de las controversias surgidas en el ámbito comercial del Mercado Común Centroamericano: a los métodos alternos de solución de controversias, para contar con mecanismos modernos, ágiles, efectivos, vinculantes y con niveles de calidad superiores. o al menos; iguales a los alcanzados en los tratados comerciales de tercera generación suscritos por los países centroamericanos con terceros Estados;

Que durante los años 2000 y 2001 se hicieron gestiones para incorporar los métodos alternos al mecanismo de solución de controversias establecido en los instrumentos jurídicos de la integración centroamericana, con los resultados negativos derivados de la Resolución emitida por la Corte Centroamericana de Justicia el 12 de noviembre de 2001 a las diez de la mañana, en respuesta a la solicitud de opinión que le presentó el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica, por medio del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana;

Que el Consejo Intersectorial de Ministros Indicado en el considerando anterior, tanto en su reunión del 27 de septiembre de 2000 como en la del 24 de mayo de 2001 convino dejar un tiempo prudencial para la respuesta de la Corte y, a falta de ella o, en caso negativo, procedía la reforma del Protocolo de Tegucigalpa para incorporar el uso de métodos alternos de solución de controversias a las diferencias que se presenten en el Intercambio comercial del Mercado Común Centroamericano;

Que de conformidad con el artículo 16 del Protocolo de Tegucigalpa, corresponde a la Reunión de Presidentes aprobar las reformas que se planteen al citado instrumento de conformidad con el artículo 37 del mismo, según el cual, los proyectos de reforma serán sometidos a la consideración de la Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y que, por esa vía se ha recibido la correspondiente propuesta,

POR TANTO:

Con base en las facultades que les confiere su artículo 15, deciden reformar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito el 13 de diciembre de 1991, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo 35 el cual queda como sigue:

Artículo 35. Este Protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier Convenio, Acuerdo o Protocolo suscrito entre los Estados Miembros, bilateral o multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre dichos Estados las disposiciones de aquellos Convenios, Acuerdos o Tratados, siempre que las mismas no se opongan al presente instrumento u obstaculicen el logro de sus propósitos y objetivos.

Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las controversias sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, deberán someterse a la Corte Centroamericana de Justicia.

Las diferencias surgidas en el Subsistema de la Integración, Económica como consecuencia de las relaciones comerciales intrarregionales, se someterán al mecanismo de solución de controversias que establezca el Consejo de Ministros de Integración Económica que contendrá un método de solución alternativo de controversias comerciales incluido el arbitraje, cuyas decisiones serán vinculantes para los Estados Miembros que intervengan en la respectiva diferencia. El incumplimiento de un laudo arbitral dará lugar a la suspensión de beneficios de efecto equivalente a los dejados de percibir, según se decida en el respectivo laudo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer Instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala.


ARTÍCULO TERCERO: La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

ARTICULO CUARTO: El presente instrumento queda abierto a la adhesión de Belice y Panamá.

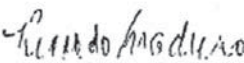
ARTICULO QUINTO: La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.

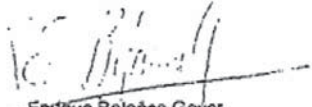
En testimonio de lo cual, firmamos el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el veintisiete de febrero dos mil dos.


Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica


Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador


Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de
Guatemala


Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República de
Honduras


Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE APOYO Y CONSENSO

En el Balneario de Pochomil, San Rafael del Sur, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil dos, en el marco de la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, la Presidenta de Panamá y el Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, dejamos constancia de nuestro acuerdo con la Enmienda al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa suscrita por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 27 de febrero del año en curso, abierta a nuestra adhesión, en el entendimiento que no producirá efecto alguno en las relaciones económicas y comerciales con los otros contratantes, en tanto nuestros Estados no sean Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su Protocolo de 29 de octubre de 1993 (Protocolo de Guatemala).


Mirya Moscoso
Presidenta de Panamá


Assad Shuman
Ministro de Relaciones Exteriores
de Belice

ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONOMICA CENTROAMERICANA (PROTOCOLO DE GUATEMALA) MANAGUA, NICARAGUA, 27 DE FEBRERO 2002

LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS y NICARAGUA
CONSIDERANDO:

Que el 29 de octubre de 1993 los Presidentes Centroamericanos suscribieron en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – el cual se encuentra vigente para todos los Estados Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana desde el 19 de mayo de 1997.

Que en el artículo 37 del Protocolo de Guatemala se establecen los órganos e instituciones que conforman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Que de conformidad con el artículo 38 del referido Protocolo el Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por los Ministros de los Gabinetes Económicos y los Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados Parte, que se denominará también Gabinete Económico Centroamericano”:

Que la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, mediante Resolución adoptada en Panamá, República de Panamá, el 12 de julio de 1997, decidió designar a los Ministros de Economía para que, en representación de los Gabinetes Económicos Nacionales, integren el Consejo de Ministros de Integración Económica a que se refiere el artículo 37, numeral 2, literal a), del Protocolo de Guatemala. y cumplan las funciones de dicho Consejo;

Que conforme el artículo transitorio IV del Protocolo de Guatemala “La suscripción por Panamá del presente Protocolo, no producirá efecto alguno en sus relaciones económicas y comerciales con las otras Partes, en las materias a que se refiere dicho instrumento, mientras aquel país y los restantes Estados Signatarios, no establezcan, en cada caso, los términos, plazos, condiciones y modalidades de la incorporación de Panamá en el proceso centroamericano de integración económica y los términos de su aprobación y vigencia”.

Que es necesario adecuar el Protocolo de Guatemala a las nuevas realidades del proceso de integración. con el fin de dotar al Subsistema de Integración Económica de mecanismos de funcionamiento claros, ágiles y jurídicamente viables, que permitan impulsar la política de integración económica en la región y ejecutar las decisiones presidenciales en materia económica, en los términos del artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa;

POR TANTO:

Con base en las facultades que les confiere el artículo 1 ~3 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). deciden reformar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala- suscrito el 29 de octubre de 1993, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo 38 el cual queda como sigue:

Artículo 38

1. El Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por el Ministro que en cada Estado Parte tenga bajo su competencia los asuntos de la integración económica y tendrá a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países.
2. El Consejo de Ministros de Integración Económica, constituido de conformidad con el párrafo anterior, subroga en sus funciones al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano y a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a este Protocolo en materia de integración económica centroamericana.


ARTICULO SEGUNDO: El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el quinto instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-.

ARTICULO TERCERO: La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala.

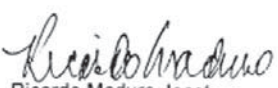
ARTÍCULO CUARTO: La Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaria General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.


En testimonio de lo cual, los Presidentes Constitucionales firmamos el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el veintisiete de febrero dos mil dos


Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica


Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador


Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de
Guatemala


Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República de
Honduras


Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua

ACTA DE MANIFESTACIÓN DE APOYO Y CONSENSO

En el Balneario de Pochomil, San Rafael del Sur, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil dos, en el marco de la Reunión Extraordinaria de Presidentes Centroamericanos, la Presidenta de Panamá y el Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, dejamos constancia de nuestro acuerdo con la Enmienda al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa suscrita por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua el 27 de febrero del año en curso, abierta a nuestra adhesión, en el entendimiento que no producirá efecto alguno en las relaciones económicas y comerciales con los otros contratantes, en tanto nuestros Estados no sean Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su Protocolo de 29 de octubre de 1993 (Protocolo de Guatemala).


Mirya Moscoso
Presidenta de Panamá


Assad Shaman
Ministro de Relaciones Exteriores
de Belice

DECLARACION DE SAN SALVADOR SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMÉRICA SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2,002

PREÁMBULO

1. Reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 24 de marzo de 2002, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Primer Ministro de Belice, hemos intercambiado experiencias sobre el desarrollo del proceso de democratización en Centroamérica.
2. Considerando que es un hecho de trascendencia histórica que en la última década todos los países centroamericanos contemos con Gobiernos democráticos libremente electos, Órganos del Estado independientes, pluralismo político, libertad de prensa, así como una sociedad civil cada vez más participativa en el quehacer público.
3. Tomando en cuenta que la democracia y la paz constituyen elementos centrales para el desarrollo de nuestros pueblos y que no obstante los avances en el funcionamiento de la institucionalidad democrática en nuestros países, aún nos enfrentamos a importantes retos con relación a la consolidación democrática y el bienestar económico y social de nuestros pueblos.
4. Observando que es un hecho conocido que la democracia debe sustentarse en la legitimidad y credibilidad de sus liderazgos, así como en la eficacia y transparencia de sus Instituciones.
5. Considerando que alcanzar esos atributos de una democracia madura requiere tiempo y estabilidad, así como un mayor énfasis en la creación de una cultura democrática que garantice la plena participación de todos los sectores de la sociedad.
6. Constatando que las amenazas a la estabilidad democrática, tales como el debilitamiento del principio de equilibrio y la independencia de poderes, constituyen serios obstáculos para la consolidación de las democracias jóvenes y dificultan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.
7. Coincidiendo que en la última década se han producido varias crisis políticas e institucionales en algunos países de América Latina, que derivan en interrupciones del período constitucionalmente establecido para dignatarios elegidos en el Poder Ejecutivo; y conscientes que esta misma situación puede representar un peligro en el funcionamiento y amenazar la buena marcha de otras democracias jóvenes del hemisferio.
8. Teniendo presente que en la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la sociedad civil, con la estabilidad de las instituciones y que las democracias maduras - que le han dado a sus pueblos bienestar económico y social - se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.
9. Comprometidos con el objetivo de consolidar la democracia en nuestros países y conscientes que la solución a las múltiples dificultades que aún enfrentan las democracias jóvenes de la región sólo puede enmarcarse en iniciativas fundamentadas en la democracia misma.

ACORDAMOS

1. Felicitar al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la culminación exitosa del Proceso de Paz en El Salvador y reconocer con satisfacción que con la finalización de dicho proceso se ha iniciado una nueva etapa de prosperidad para el hermano Pueblo salvadoreño.
2. Expresar su felicitación y respaldo al Pueblo y Gobierno de Nicaragua, por su decidido compromiso de alcanzar el pleno fortalecimiento de la democracia, y la independencia de las instituciones democráticas, por su lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia en el manejo de la Administración Pública.

3. Impulsar en cada uno de nuestros países, mas allá de las consultas que el marco jurídico establece como obligatorias, procesos de diálogo para la búsqueda de soluciones a los problemas no resueltos, que involucren a todos los actores de la vida política, económica y social, como un ejercicio auténtico de transparencia democrática, de búsqueda del bien común y de voluntad permanente de rectificar y corregir cuando sea necesario.

4. Profundizar nuestra cooperación, intercambio de experiencias y coordinación de acciones en aras de mejorar la eficiencia de nuestros sistemas democráticos y mecanismos de integración.

5. Garantizar el estricto cumplimiento de las leyes y los procedimientos legales establecidos en el diseño, aprobación y ejecución de la política gubernamental, así como la estricta observancia y sujeción de los ejecutores de esas acciones, a la legalidad y a las reglas claras y transparentes de la política.

6. Asumir el compromiso de fortalecer y preservar la institucionalidad democrática, cuando la misma sea amenazada, actuando de manera pronta y efectiva de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Sistema Interamericano.

7. Retomar el intercambio de nuestros logros y dificultades con la Comunidad Internacional, a fin de profundizar nuestra cooperación en los diversos aspectos vinculados a la salvaguarda y consolidación de la democracia.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Nicaragua, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá agradecieron al hermano Pueblo y Gobierno de El Salvador por la cálida acogida de que fueron objeto en ocasión de esta Cumbre Extraordinaria.



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República
de Nicaragua



Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República
de El Salvador



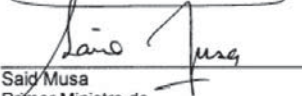
Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica



Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República
de Guatemala



Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República
de Honduras



Said Musa
Primer Ministro de
Belize



Roderick Guerra Blanco
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá
ante la República de El Salvador

XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIALOGO DE SAN JOSÉ COMUNICADO CONJUNTO MADRID, ESPAÑA, 18 DE MAYO DE 2002

La Decimoctava Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se celebró en Madrid, España, el 18 de mayo del año 2002, con el ánimo de continuar desarrollando los vínculos de asociación, sustentados en principios fundamentales y valores comunes;

En esta Decimoctava Conferencia Ministerial, los Ministros confirmaron su compromiso, con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. También reafirmaron su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias conforme al Derecho Internacional;

Los Ministros, convencidos de la necesidad de actualizar las relaciones y adaptarlas a las nuevas necesidades y retos derivados de las realidades internas de cada región, así como de las actuales circunstancias internacionales, también acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad y plena vigencia del Diálogo de San José;

UNA AGENDA RENOVADA

En esta ocasión, los Ministros destacaron además, los siguientes temas significativos que servirán de marco de referencia para una Agenda renovada común:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil
- Integración regional
- Relaciones económicas birregionales
- Seguridad
- Medio ambiente y desastres naturales
- Concertación política sobre los temas internacionales de interés común

UN NUEVO FORMATO PARA EL PROCESO DE SAN JOSÉ

Las Conferencias Ministeriales de San José se realizarán entre la Troika de la Unión Europea y los Cancilleres centroamericanos, durante el primer semestre de cada año con alternancia de sede. Las Conferencias Plenarias quedarán sujetas a la convocatoria por una de las partes, alternativamente en la medida de lo posible;

Las reuniones de la Comisión y Subcomisión Mixta se celebrarán en forma consecutiva, el mismo día o en días sucesivos, con una periodicidad anual, durante el segundo semestre de cada año con alternancia de sede;

LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION

Los Ministros, tomando en cuenta las orientaciones de la agenda acordaron:
Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil

Decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica y asegurar la irreversibilidad de los procesos democráticos, a través de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de la gobernabilidad, el acceso a la justicia y el papel de la sociedad civil, que son elementos que ambas regiones comparten, y consideran fundamentales para su estabilidad política y económica;

Acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones;

Integración regional

Acordaron aunar esfuerzos, para profundizar el proceso de integración regional, tomando en cuenta los avances logrados y la nueva dinámica que ha adquirido el proceso de integración centroamericana, como el medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación, a proyectos de vocación integracionista, promoviendo iniciativas para reforzar la Agenda de Integración Centroamericana;

Relaciones económicas birregionales

Acogieron con satisfacción la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de este

acuerdo y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que se han comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudiera negociarse un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, entre la UE y Centroamérica, que incluya una área de libre comercio.

Dentro de este espíritu, la parte centroamericana invitó a los Estados Miembros de la Unión Europea que lo deseen, a que se incorporen como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Por parte de la Unión Europea se invitó también al BEL a estudiar las posibilidades y las oportunidades para el desarrollo de sus operaciones en la zona, con arreglo a sus propios procedimientos y criterios de financiación, respetando los recursos disponibles y sus objetivos y prioridades actuales.

Seguridad

Acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, abordando particularmente el tema de la seguridad ciudadana y la problemática del tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en manos de civiles, el tráfico ilícito de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros ámbitos importantes;

Impulsarán la lucha contra la circulación, la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en Centroamérica y llevar a cabo, entre otras, acciones de coordinación y cooperación legislativa, judicial, policial, y de recogida y destrucción de armas ligeras en manos de civiles;

Impulsarán, asimismo, la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluyendo el intercambio de información y otros aspectos que se consideren convenientes, para hacer más eficaz el combate contra ese flagelo conforme al derecho internacional, y la puesta en práctica del Plan Centroamericano contra el terrorismo y sus actividades conexas;

Medio ambiente y desastres naturales

Los Ministros reiteraron su compromiso con la preservación del Medio Ambiente y frente a los desastres naturales. En este sentido, reiteraron su voluntad de cooperar a fin de superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, atendiendo esa problemática de manera global, desde el punto de vista de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y reconstrucción. Asimismo acordaron reforzar las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

Educación, Cultura y Sociedad de la Información

Decidieron impulsar la cooperación en los ámbitos de la educación, la capacitación técnica y comercial, así como la cultura, mediante el desarrollo de programas de formación en integración entre otros en el marco del programa ALFA, y el fomento de la producción y circulación de los bienes culturales y artísticos;

Acordaron asimismo promover la cooperación en materia de acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, entre otros, en el marco del Programa ALIS. Acordaron al mismo tiempo promover e intensificar los encuentros de las comunidades científicas y tecnológicas de ambas partes;

Concertación política sobre temas internacionales de interés común

Acordaron continuar desarrollando consultas políticas sobre temas de interés común en los diferentes foros y conferencias internacionales, especialmente en aquellas áreas de carácter prioritario en las agendas de sus respectivas regiones.

Finalmente, los Ministros convinieron en celebrar la próxima reunión de San José XIX en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante el primer semestre del año 2003 conforme a las normas de rotación acordadas.

Los Ministros manifestaron su agradecimiento al Pueblo español y al Gobierno del Reino de España, por su hospitalidad y la excelente organización de la Conferencia, haciéndolos extensivos a las Presidencias de ambas regiones, por el diálogo cordial y constructivo con que se ha desarrollado este nuevo encuentro Ministerial.

DECLARACIÓN DE GRANADA GRANADA, NICARAGUA, 20 DE JUNIO DE 2002

Nosotros, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, este último en calidad de observador, reunidos en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, en ocasión de celebrar nuestra XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de emprender una nueva y decisiva jornada a favor de la integración, el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos;

Conscientes de que nuestra región, se encuentra en una nueva etapa de su historia, caracterizada por un ambiente de paz, democracia y desarrollo, cuya consolidación se ha visto fortalecida por la implementación exitosa de los procesos de paz y reconciliación, por los procesos electorales legítimos y transparentes celebrados en nuestros países y por el firme compromiso con el buen gobierno, así como por la decisión trascendental de impulsar una renovada y priorizada agenda de integración, que se traduzca en beneficio directo y tangible para todos los centroamericanos;

Convencidos de la oportunidad que genera el nuevo entorno regional e internacional para lograr la participación dinámica y exitosa de nuestros países en la economía mundial, lo cual pasa necesariamente por la consolidación de nuestra integración regional, instrumento invaluable e insustituible para hacer realidad las metas de desarrollo humano sostenible que juntos nos hemos fijado;

Comprometidos con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad de nuestros pueblos ante las nuevas amenazas que enfrentan nuestras sociedades a nivel nacional e internacional, como lo son el terrorismo, la inseguridad ciudadana y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

Acordamos:

1. Reafirmar nuestra voluntad política indeclinable de consolidar una Centroamérica integrada, para lo cual hemos dado un nuevo impulso a la integración que permitirá progresos reales y sustantivos, tanto al interior de nuestra región como en nuestras relaciones externas.
2. Celebrar la decisión del Gobierno de Costa Rica de integrarse activamente al proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, festejan esta histórica decisión y manifiestan su convicción de que la región logrará avances sustanciales en esta materia.
3. Destacar la importancia del Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo pasado en San Salvador, El Salvador, por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual constituye el eje central de las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para continuar avanzando en este proceso que permitirá concretar la Unión Aduanera el 31 de diciembre del año 2003.
4. Expresar nuestra satisfacción por los logros alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción y de la Unión Aduanera, así como por las propuestas concretas sobre los temas pendientes contenidas en el Informe del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que forma parte integral de la presente Declaración.
5. Destacar la importancia de los avances logrados hasta la fecha en materia de:
 - a) Unión Aduanera, en particular los siguientes:
 - i) En materia arancelaria: armonización del 73% del arancel externo común y aplicación conjunta de cláusulas de salvaguardas.
 - ii) Armonización y simplificación de los procedimientos en las aduanas pilotos.
 - b) Eliminación de dos terceras partes de los obstáculos al comercio intrarregional.
 - c) Expresar nuestro beneplácito por la suscripción y los avances, en su caso, en el proceso de ratificación de los siguientes instrumentos:

i) Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.

ii) Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa, relativa al mecanismo de solución de controversias comerciales.

iii) Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)

6. Invitar a los demás países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse al esfuerzo realizado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para constituir una Unión Aduanera entre nuestros territorios, como un paso decisivo hacia la consolidación del esquema de integración regional.

7. Tomar nota con satisfacción del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica, tomando en cuenta que dicho programa colaborará decididamente con la Unión Aduanera y la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria que se establecerá en la República de Honduras.

8. Instruir a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para que en el marco de su convenio de financiación con la Comisión Europea, presente a consideración de los Gobiernos opciones en cada una de las áreas que comprende la Unión Aduanera Centroamericana, entre ellas temas fiscales, arancelarios y de propiedad intelectual.

9. Expresar el beneplácito por la firma de los textos normativos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y el avance sustancial de las negociaciones bilaterales que se espera concluyan próximamente.

10. Reiterar la decisión de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de negociar conjuntamente un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América y declarar su negociación una prioridad en la agenda comercial y de desarrollo económico de dichos países.

11. Instar a los diferentes sectores de la sociedad a presentar sus aportes constructivos en los diferentes temas de las negociaciones comerciales.

12. Instruir a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de Centroamérica a gestionar, con el apoyo de la Comunidad Internacional, la Agenda Integral de Cooperación y Asistencia Técnica con el fin de llevar adelante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en las mejores condiciones y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mismo generará.

13. Apoyar el interés que tienen los Gobiernos de Panamá y de la República Dominicana de negociar Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América, por constituir una prioridad nacional para sus respectivos países.

14. Tomar nota con satisfacción del logro alcanzado en la Cumbre Unión Europea - Centroamérica, consistente en propiciar un Acuerdo de Asociación e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros Responsables de Comercio Exterior a impulsar un Plan de Acción que conduzca a generar las condiciones para alcanzar el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y la Unión Europea.

15. Instruir a los Ministros de la Integración Económica Centroamericana a que trabajen coordinadamente en las negociaciones del ALCA y de la Agenda de Desarrollo de Doha, con miras a que los países centroamericanos participen adecuadamente en el comercio internacional, en concordancia con sus necesidades de desarrollo económico y la importancia de lograr una mayor integración de sus economías en el sistema regional y multilateral de comercio.

16. Expresar nuestra complacencia por el grado de inversión obtenido por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de las agencias calificadoras de riesgo, lo cual se traducirá en mayores flujos de recursos hacia la región en mejores condiciones.

17. Reafirmar nuestra voluntad en la lucha contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y toda otra forma de delincuencia transnacional organizada, para lo cual aunaremos esfuerzos conjuntos en todos los foros y organismos regionales e internacionales pertinentes, particularmente en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a fin de dar pleno cumplimiento a todos los acuerdos emanados de la misma.

18. Expresar nuestra complacencia por los avances alcanzados en el Plan de Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas, priorizando la lucha contra este flagelo, así como el combate contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas livianas y pequeñas, para lo cual respaldamos plenamente las iniciativas existentes a nivel regional, hemisférico e internacional, particularmente el Plan Regional contra el Crimen Organizado en Centroamérica y los compromisos adquiridos mediante la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

19. Recordar a la Comunidad Internacional sus compromisos financieros para el desarrollo de los programas de desminado, en cumplimiento de la Convención de Ottawa, en aras de una Centroamérica libre de minas antipersonal y para la atención integral a las víctimas.

20. Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.


21. Fortalecer el proceso de integración turística centroamericana, en todos sus aspectos, a fin de garantizar un turismo sustentable y de multi-destino regional.

22. Apoyar el funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración “Doctor Roberto Ramírez”, con sede en la ciudad de Granada, Nicaragua y encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Integración Económica y/o Encargados de Cooperación Externa, la obtención de recursos externos para los proyectos y objetivos de dicho Centro.

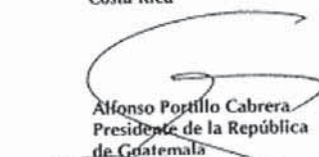
23. Agradecemos al Pueblo y Gobierno de Nicaragua y, en especial, a la ciudad de Granada por todas las facilidades y atenciones brindadas, las que permitieron la culminación exitosa de este importante e histórico encuentro.


Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua


Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de Costa Rica



Francisco Flores Pérez
Presidente de la República de El Salvador


Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de Guatemala


Yicente Williams Agasse
Designado a la Presidencia de la República de Honduras


Dominador Kaiser Bazan
Vicepresidente de la República de Panamá


Moisés Cal
Representante del Primer Ministro de Belice


Miguel Pichardo
Representante del Presidente de la República Dominicana
Observador

DECLARACIÓN DE MERIDA MÉRICA YUCATÁN, MÉXICO 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos reunimos en la ciudad de Mérida, México, los días 27 y 28 de junio de 2002, con la firme voluntad de impulsar una profunda vinculación regional por medio de la consolidación de una Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reconociendo que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro por excelencia para la promoción del diálogo político y el entendimiento entre nuestros gobiernos, así como para impulsar nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales; adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y ampliar y profundizar la cooperación mesoamericana.

Convencidos de que la acción concertada de autoridades gubernamentales y representantes de todos los sectores de la sociedad, incluyendo la participación de los empresarios e inversionistas, con el apoyo de países cooperantes y organismos internacionales es fundamental para impulsar proyectos que promuevan el desarrollo regional.

Tomando en cuenta que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para todas nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

Acordamos

Ámbito del Plan Puebla-Panamá.

1. Reiterar nuestra convicción que el desarrollo humano es el fin del Plan Puebla-Panamá. Reconocemos el trabajo realizado por los ministros de educación, cultura y salud en el desarrollo de proyectos regionales de desarrollo humano. Asimismo, recogemos la propuesta de los ministros de agricultura para que en el marco del Plan Puebla-Panamá el desarrollo rural y el agropecuario tengan la relevancia que corresponde a las necesidades alimentarias y de ingresos de su población tanto rural como urbana. En ese sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla-Panamá, para que en un plazo no mayor de 90 días, incorpore al Plan lo relativo al desarrollo agropecuario y rural dando especial énfasis a las áreas de seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo y ordenamiento pesquero; fortalecimiento e integración de los mercados y agronegocios regionales; innovación y desarrollo tecnológico; y fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agrosanitaria. Velaremos porque la incorporación de la innovación tecnológica corresponda a criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social.

2. Congratularnos por el avance logrado en las Iniciativas del Plan Puebla-Panamá como una manifestación del compromiso que hemos asumido con la integración mesoamericana. En particular, se destacan los avances concretos en los proyectos de infraestructura, la interconexión eléctrica, la integración vial y las telecomunicaciones. El proyecto SIEPAC, la interconexión eléctrica México-Guatemala y el memorando de entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y los proyectos de la Red ya financiados, responden a importantes anhelos de los pueblos mesoamericanos y contribuirán a mejorar las condiciones de su calidad de vida. En el diseño de los proyectos de infraestructura se destaca la incorporación de los criterios de sustentabilidad ambiental y participación social.

3. En cuanto a la Iniciativa de Turismo, congratularnos de los resultados de la Reunión de Ministros de ese sector, que estableció la Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo (CRIMAT), para promover proyectos de inversión y de fortalecimiento del ramo. Asimismo, vemos con satisfacción los avances registrados en la Iniciativa de Desarrollo Sostenible, tema transversal del Plan, habiendo logrado la elaboración de los primeros perfiles de proyectos que posibilitarán la búsqueda de financiamiento para su implementación. De igual manera, reconocemos los esfuerzos que se han realizado con miras a desarrollar diversos proyectos en el marco de la Iniciativa de Prevención de Desastres.

4. Comprometernos a continuar con los esfuerzos encaminados a facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante una modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, a eliminar las barreras no arancelarias y a promover una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio y el turismo regionales, para complementar los esfuerzos de integración vial.

5. Instar a los empresarios a que coadyuven en la concreción de la integración mesoamericana mediante una mayor inversión y aprovechamiento de las oportunidades de negocios que el mismo Plan Puebla-Panamá ha propiciado, así como una mayor participación en los mecanismos de diálogo entre los sectores público y privado a nivel mesoamericano para propiciar un aumento del empleo y de la competitividad en la región.

6. Reafirmar nuestro compromiso con los pueblos de impulsar los mecanismos de información, consulta y participación con la sociedad civil para que enriquezcan continuamente la visión de desarrollo que constituye el objetivo central del Plan Puebla-Panamá.

En este sentido, conocimos con satisfacción la realización en Belice de la Reunión del Consejo Indígena Centroamericano, y de los eventos con la sociedad civil organizada realizados en otros países centroamericanos e invitamos a los demás grupos de la sociedad civil a realizar esfuerzos en la misma vía.

Ámbito Económico, Comercial y Financiero.

1. Manifiestar nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras. Al respecto, resaltamos las acciones que se han desarrollado para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Tratado, a fin de impulsar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre los países participantes.

Reconocer que este Tratado junto con los que México tiene suscritos con Costa Rica y Nicaragua, permiten contar con significativos elementos para el desarrollo de una relación privilegiada entre México y los países del Istmo Centroamericano, que otorga un marco de transparencia y brinda previsibilidad a los agentes económicos, fortalece las corrientes comerciales y estimula el desarrollo de las inversiones productivas entre las Partes.

En este sentido, reiterar la importancia de avanzar en los trabajos técnicos que permitan la acumulación de origen entre México y Centroamérica, al amparo de los tres acuerdos vigentes, lo cual permitirá incrementar el intercambio comercial entre las partes y acrecentar la integración de sus respectivas economías.

Por último, expresar nuestra satisfacción por el reinicio de las negociaciones y los avances registrados en la concertación del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá y coincidimos en que la culminación de este proceso contribuirá al cumplimiento de los compromisos adoptados en el marco del Mecanismo de Tuxtla y al desarrollo del Plan Puebla-Panamá.

2. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos para contribuir a la facilitación del comercio entre nuestros países, de manera congruente con lo acordado en los Tratados de Libre Comercio vigentes, así como en las negociaciones que se llevan a cabo actualmente. En ese sentido, instruimos a nuestras autoridades nacionales correspondientes para que a la mayor brevedad posible encuentren solución a los inconvenientes que obstaculizan el libre comercio actualmente.

Reiterar nuestro apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. En este sentido, agradecemos las excelentes facilidades de Panamá, como sede administrativa provisional, para alcanzar ese objetivo. También destacamos los trabajos que se vienen realizando para el traslado ordenado de las negociaciones del ALCA de Panamá a México, a partir del 1° de marzo de 2003 y hasta enero de 2005, y confirmamos que nuestros países participarán en la Séptima Reunión Ministerial del ALCA, a celebrarse el 1° de noviembre de 2002, en Quito, Ecuador.

3. Congratulamos por la aprobación de los financiamientos a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua con recursos del Acuerdo de San José canalizados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para proyectos de reconstrucción que están vinculados al Plan Puebla - Panamá. Con lo anterior, aunado a los financiamientos aprobados en el pasado para proyectos de reconstrucción en Guatemala, se tiene prácticamente comprometida la totalidad de los recursos que el Gobierno de México ofreció en términos y condiciones aún más preferenciales para proyectos de reconstrucción en Centroamérica, por los daños causados por desastres naturales.

4. Destacar los logros alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en sus esfuerzos para impulsar el proceso de integración regional y el desarrollo económico y social de sus países beneficiarios. En este contexto, reconocemos el papel que ha desempeñado el BCIE en impulsar el Plan Puebla Panamá y exhortamos a dicho organismo regional a colaborar activamente dentro de las instancias creadas al efecto. Resaltamos además la obtención de grado de inversión por parte del BCIE otorgado por agencias calificadoras de riesgo de prestigio internacional, lo cual le permitirá obtener recursos financieros en mejores términos y condiciones, en beneficio de los países de la región.

5. Congratulamos por la vigésima primera renovación del Acuerdo de San José, suscrita el 3 de agosto de 2001, por el Presidente de México, conjuntamente con su homólogo de Venezuela, mediante la cual se continúa con el esquema de suministro de crudo y productos petrolíferos a los países participantes y de financiamiento a proyectos de desarrollo económico y social.

Reconocemos los avances en la instrumentación de las medidas financieras anunciadas por México en la Reunión Cumbre Extraordinaria de Tuxtla (San Salvador, junio de 2001), que demuestran la capacidad de adaptación del Acuerdo a las condiciones actuales de los mercados internos de los países oferentes y participantes. Al respecto, expresamos nuestra satisfacción por la pronta suscripción de los convenios correspondientes entre el Gobierno de México, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Asimismo, mostramos nuestra complacencia por el aprovechamiento de recursos generados en el Acuerdo de San José para el desarrollo de proyectos en el marco del Plan Puebla-Panamá, que permitirá contribuir a la transformación y modernización de los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla.

6. Reconocer la importancia de las acciones encaminadas a sentar las bases para el desarrollo del proyecto de Gasoducto Regional México - Istmo Centroamericano. En este sentido, valoramos los esfuerzos que México y Guatemala han realizado para la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural. Expresar la importancia del diálogo entre los países de la región interesados en el proyecto del Gasoducto Regional México-Istmo Centroamericano y la satisfacción por las negociaciones que actualmente se llevan a cabo con El Salvador para formalizar su adhesión al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala, antes de concluir el presente año. En este sentido, exhortar a los demás países centroamericanos a sumarse a este esfuerzo de integración a través de la solicitud de adhesión a este proyecto regional.

7. Reconocer que un elemento estratégico para el desarrollo económico y social de la región es la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, a partir de la interconexión entre México y Guatemala, la cual ha sido un tema primordial en la agenda de ambos países.

En este sentido, identificamos que la inclusión de la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética en el marco del Plan Puebla - Panamá ha permitido importantes avances tendientes a la interconexión de los sistemas eléctricos entre México y Guatemala, que contribuirá significativamente a la integración física de los mercados energéticos en la región.

Sobre este asunto, los Presidentes de México y Guatemala manifestaron el compromiso de instruir a las autoridades correspondientes para que concluyan los estudios y emprendan las acciones tendientes a concretar el proyecto en el más corto plazo posible.

8. Reiterar la importancia de reforzar los vínculos de cooperación existentes en materia energética que han permitido alcanzar resultados positivos a través de programas de colaboración en áreas como hidrocarburos, electricidad, ahorro de energía y fuentes renovables, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética de la región con base en el uso eficiente de los recursos energéticos.

9. Impulsar la liberalización en materia de autotransporte, en el marco de los tratados de libre comercio firmados por los países de la región de forma que contribuya a agilizar el comercio internacional. Igualmente, acordamos desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.

10. Los Mandatarios de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México reiteramos a nuestras autoridades nacionales involucradas en el “Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya” para que se reúnan en un plazo menor a 60 días, a fin de agilizar las negociaciones del Convenio y poder concretar el texto definitivo.

11. Manifestar nuestro reconocimiento a los esfuerzos de México y de los países centroamericanos para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las Partes, así como las actividades que se llevan a cabo para la organización de seminarios sobre las oportunidades que ofrecen los tratados de libre comercio suscritos por México con países de la región, los beneficios del Plan Puebla-Panamá, cómo exportar a México, y las ventajas que México significa como proveedor estable y confiable de bienes y servicios para los países de la zona.

Valoramos las facilidades financieras del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica y su puesta en operación, a través de la banca local acreditada por Bancomext, para la pre-exportación y exportación de bienes y servicios de los países miembros a México.

Nos congratulamos por la firma de los acuerdos de cooperación entre Bancomext y entidades públicas y privadas de los países miembros, para promover el comercio exterior a través de los intercambios de información y de conocimientos, la formación de recursos humanos, la asesoría financiera y el apoyo a misiones comerciales. En particular, nos congratulamos por los apoyos de Bancomext a la realización de misiones de compradores centroamericanos a México y misiones de exportadores centroamericanos a algunos Estados del sur-sureste de la República Mexicana.

12. Reiterar nuestra preocupación por la crisis que actualmente sufre la caficultura y otros productos básicos que exporta la región, la cual está afectando grandemente la economía de nuestros países y con ello a nuestras poblaciones. En ese contexto, coincidimos en la importancia de reforzar las acciones de cooperación entre los países exportadores e importadores, a fin de contribuir con ello a la solución de la crisis y a mejorar las condiciones de vida de millones de personas que dependen de estos sectores de la economía.

Ámbito de Cooperación Técnica Regional.

1. Manifestar nuestro beneplácito por los avances y resultados obtenidos a través del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, emanado de la Cuarta Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, realizada en Guatemala el 25 de agosto de 2000; al mismo tiempo hacer un reconocimiento a las instituciones, tanto mexicanas como de los países y organismos regionales centroamericanos, por los esfuerzos que empeñaron para alcanzar los objetivos previstos en dicho Programa.

2. Reafirmar nuestra voluntad de apoyar las acciones que realizan nuestros países en materia de inversión en capital humano, considerando que ésta constituye una prioridad en nuestras agendas y en ese sentido, prorrogar los proyectos de cooperación en materia de educación telesecundaria; intercambio académico entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); tecnologías para la educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas orientada a mejorar sus condiciones de vida; atención educativa a menores con discapacidad; y educación bilingüe intercultural (educación indígena).

Asimismo, incorporar los proyectos sobre secundaria a distancia para adultos e infraestructura física educativa de la región centroamericana. De esta última iniciativa destaca, como acción de cooperación preliminar, la donación de 59 planos arquitectónicos del proyecto de telesecundarias del gobierno mexicano a los países centroamericanos.

3. Celebrar la elaboración y distribución de la edición del libro de texto de Historia del Istmo Centroamericano, la cual alcanzó un total de 352 mil ejemplares en dos tomos. Esta iniciativa, que contribuye al proceso de integración de Centroamérica, fue posible gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos de México.

4. Apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, dada la riqueza biológica de la región y la urgente necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante la continuación de las acciones de cooperación en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano; el manejo de cuencas hidrográficas y la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. En cuanto a esta última destacan, entre otros resultados, el establecimiento del campus virtual como una herramienta para el ofrecimiento de cursos a distancia, de la biblioteca virtual y del sistema de información geográfica mesoamericana, así como la puesta en marcha de laboratorios regionales.

5. Respalidar las diferentes acciones e iniciativas identificadas en el sector salud por su importancia para el desarrollo humano de nuestros pueblos. Consecuentemente, continuar con los proyectos prevención y control de ITS/VIH/SIDA; paquete básico de salud escolar, familiar y comunitaria; prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y vigilancia epidemiológica en atención a desastres provocados por fenómenos naturales. Además, incorporar los proyectos de Promoción de seguridad alimentaria y nutricional de municipios transfronterizos saludables y productivos con la participación de mujeres y jóvenes

rurales; diagnóstico mesoamericano de adicciones; y políticas de atención a la infancia y tecnología de identificación de la paternidad.

6. Reiterar el apoyo al proyecto de creación de una instancia regional para fomentar el sector turismo en Centroamérica, tomando como referencia la experiencia mexicana en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México (FONATUR), cuyo principal propósito sea realizar acciones de planeación y supervisión, así como fungir como aval para el financiamiento de infraestructura y de inversiones privadas en polos de desarrollo turístico.

7. Continuar realizando acciones en el sector agropecuario por la importancia que representa para mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones y promover una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados mundiales, en particular a través de los proyectos de cordón fitozoosanitario y de inocuidad alimentaria.

8. Reforzar la cooperación en materia de combate de incendios forestales en Mesoamérica, incluyendo el componente de servicios ambientales, conscientes de la vulnerabilidad de nuestra región frente a los fenómenos naturales. Al mismo tiempo, apoyar la iniciativa para la elaboración de un atlas regional de amenazas sísmicas e inundaciones, así como la de perspectivas climáticas estacionales para Mesoamérica y sus aplicaciones.

9. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, el cual comprende veinticinco proyectos en las seis áreas prioritarias acordadas en el Mecanismo de Tuxtla: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo; agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres naturales.

Ámbito Político.

1. Reafirmar nuestra voluntad política para preservar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada en las aspiraciones comunes de nuestros pueblos, su pasado histórico, afinidad cultural, su compromiso con la democracia y el estado de Derecho, y que contribuya a crear un espacio común para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, a través de la definición y adopción de los proyectos de integración regional y los acuerdos políticos, económicos y de cooperación con respecto a la agenda común e internacional.

2. Reiterar que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico, así como para la paz y la estabilidad de la región. En este marco, refrendamos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la democracia mediante la observancia de la Carta Democrática Interamericana, instrumento fundamental para la defensa de las instituciones democráticas de nuestros países.

3. Felicitar a El Salvador por la culminación exitosa de su proceso de paz y por la conmemoración del X Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, suscritos en el Castillo de Chapultepec, que dieron inicio a una nueva etapa de prosperidad y desarrollo para el pueblo salvadoreño.

4. Expresar nuestro apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nos comprometemos a promover su respeto y su goce pleno. En este sentido manifestamos nuestra decisión de mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.

5. Destacar los avances en el proceso de integración centroamericana, herramienta esencial al servicio del desarrollo, que cuenta en la actualidad con la renovada voluntad y decisión política, para hacer realidad el objetivo central de este proceso, como es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región. En tal sentido, celebramos los recientes y sustantivos acuerdos, alcanzados durante la XXI Reunión Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en Granada, Nicaragua, especialmente los compromisos sobre la Unión Aduanera y particularmente el ingreso de Costa Rica a este proceso.

En ese sentido, el Presidente de México reconoció el compromiso demostrado por los actuales gobiernos de Centroamérica para imprimirle al proceso de integración un nuevo impulso. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, expresaron su agradecimiento al gobierno de Nicaragua, por el liderazgo demostrado y los esfuerzos hechos en los últimos meses, para profundizar la integración regional. En el mismo contexto, los Mandatarios expresaron su seguridad de que el gobierno de Costa Rica, continuara impulsando durante su próxima gestión como Presidencia Pro Tempore, la renovación y vigorización de este proceso, con el objeto de alcanzar nuevos logros y desarrollos, en beneficio de la modernización y transformación de Centroamérica.

6. Manifestar nuestro beneplácito por la pronta apertura en Veracruz de la primera oficina consular centroamericana en México, que permitirá a los países del istmo fortalecer las labores de protección de sus nacionales en territorio mexicano así como estrechar los vínculos comerciales, económicos y culturales entre México y Centroamérica. Expresamos nuestro reconocimiento al gobierno del estado de Veracruz por su importante apoyo para la materialización de este proyecto. Asimismo, a fin de alcanzar una adecuada cobertura de las tareas señaladas, los Mandatarios de Centroamérica reiteramos nuestro interés de ampliar iniciativas similares en otros estados del territorio mexicano.

7. Profundizar la cooperación regional para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Con ese objetivo, exploraremos fórmulas para fortalecer tanto la protección de la integridad y los derechos de los migrantes, como las estrategias comunes para combatir al crimen organizado que trafica con seres humanos. Confiamos en que el diálogo y el intercambio de información nos permitirán abordar exitosamente las manifestaciones, orígenes y efectos de nuestra problemática migratoria.

8. Externar nuestro beneplácito por el anuncio del Presidente de México acerca de la próxima entrada en vigor de visas de entradas múltiples para nacionales centroamericanos. Destacaron la contribución de esta medida a los intercambios económicos y turísticos entre México y Centroamérica.

9. Reafirmar nuestro irrestricto compromiso con la transparencia en la gestión pública, en la rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción, necesarios para la consolidación, estabilidad y credibilidad de nuestras instituciones. Estamos convencidos de que la cooperación judicial es una herramienta fundamental para eliminar ámbitos de impunidad y para erradicar los actos de corrupción en Mesoamérica. Realizaremos consultas periódicas con el propósito de que nuestra región mantenga una activa participación en las diversas instancias internacionales en materia de lucha contra esta amenaza.

10. Destacar la importancia de los logros alcanzados en materia de seguridad en la región mesoamericana. En ese sentido y tomando en cuenta el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como los avances en el hemisferio, expresar nuestro compromiso de continuar avanzando hacia la definición de una agenda de seguridad multidimensional para hacer frente conjuntamente a las amenazas comunes, tales como la pobreza extrema, el crimen organizado, la delincuencia, el terrorismo, la narcoactividad y los desastres naturales, entre otros. En ese sentido, promoveremos la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales que nos permita afrontar, bajo esquemas de cooperación, las consecuencias de estos fenómenos y calamidades que obstruyen nuestro desarrollo y cobran la vida de los habitantes de nuestros países. Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países a realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.

11. Condenar y rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respaldamos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas nacionales y regionales sobre la materia. En este marco, manifestamos nuestro beneplácito por la aprobación y suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en la XXXII Asamblea General de la OEA, celebrada recientemente en Bridgetown, Barbados.

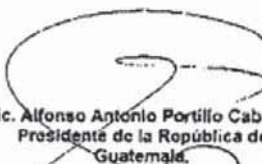
Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla aceptamos con satisfacción la invitación del Presidente Enrique Bolaños Geyer, para realizar la VI Cumbre de Tuxtla en el año 2004 en Nicaragua.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de México durante nuestra permanencia en esta ciudad de Mérida.



Sr. Said Musa,
Primer Ministro de Belice.


Dr. Abel Pacheco de la Esprilla,
Presidente de la República de
Costa Rica



Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de El
Salvador.


Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera,
Presidente de la República de
Guatemala.


Lic. Ricardo Maduro,
Presidente de la República de
Honduras.


Lic. Vicente Fox Quesada,
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos.


Ing. Enrique Bolaños Geyer,
Presidente de la República de
Nicaragua.


Dr. Arturo Vallarino,
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA ALAJUELA, COSTA RICA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Los Presidentes de Centroamérica:

Reunidos en Costa Rica, el día 26 de septiembre del año 2002

Tomando en cuenta las negociaciones que para el diferendo territorial entre las Repúblicas de Belice y Guatemala, se ha venido desarrollando bajo el patrocinio de la OEA y con el apoyo de Honduras en un contexto de solidaridad regional;

Expresan su complacencia por el hecho de que los Conciliadores respectivos hayan concluido sus trabajos y estén listos para presentar sus propuestas a los Gobiernos de Guatemala y Belice, para la solución negociada del citado diferendo;

Los Presidentes centroamericanos abogan por una pronta solución a las diferencias heredadas desde la época colonial entre ambas naciones vecinas y hermanas, a fin de aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo compartido de ambos pueblos y a favor de la integración regional.

Los Presidentes hacen votos para que los Pueblos de Belice y Guatemala, continúen trabajando por su bienestar, la paz, el progreso y el desarrollo;

Los Presidentes agradecieron la invitación de Belice y Guatemala a fin de que el resto de países de la región, estén representados en la ceremonia para celebrar las propuestas de los Conciliadores a ambos países, e instruyeron a sus Cancilleres para participar en dicha ceremonia, la cual se efectuara en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el día 30 de septiembre del año 2002.

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ SAN JOSÉ, COSTA RICA, 13 DE DICIEMBRE DE 2002

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, los Vicepresidentes de las Repúblicas de Honduras, Nicaragua y Panamá, y el Representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, en el marco de la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, mediante esta declaratoria reiteramos y ampliamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en el proceso de desarrollo sostenible en la región, esta vez en relación con los temas de cultura, turismo y su impacto en las nuevas generaciones.

CONSIDERANDO:

Que compartimos una realidad cultural centroamericana que se fundamenta en una historia y geografía común, así como en un conjunto de tradiciones, comportamientos y valores representativos de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, que hoy se encuentran fortalecidos por la voluntad manifiesta de nuestros pueblos y gobiernos de alcanzar estadios más avanzados de integración regional que involucren a todos los sectores de la sociedad.

Que el impacto de la recesión económica y otros fenómenos económico - comerciales, así como las amenazas climáticas, provocan la descapitalización de muchas unidades productivas en la región centroamericana, y por ende disminuye las fuentes de empleo y las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región.

Que las oportunidades y retos que representan las nuevas dinámicas comunicativas impulsadas por las nuevas tecnologías para la proyección y sostenibilidad de nuestras producciones y manifestaciones culturales, la preservación de las identidades y los valores culturales propios de nuestras comunidades, fortalecen a la cultura como eje transversal en el Sistema de la Integración Centroamericana.

Que el turismo, como proceso de comunicación e intercambio entre visitantes y habitantes locales, planteado desde el punto de vista del respeto y la valorización de los rasgos particulares, contribuye al fortalecimiento de la identidad de los pueblos, impulsa el mutuo entendimiento, la convivencia pacífica y la solidaridad en la diversidad cultural.

Que la promoción del desarrollo turístico sostenible enriquecida con la valorización del patrimonio cultural tangible e intangible, constituye una oportunidad estratégica al servicio de la dinamización de la integración centroamericana, la sostenibilidad y la protección de las manifestaciones culturales, en virtud de la importancia de la proyección internacional de Centroamérica como destino integrado.

Que es indispensable crear y multiplicar modelos de gestión que vinculen turismo y cultura, de modo que se fortalezca la continuidad y la innovación responsable de las prácticas y valores culturales bajo la responsabilidad y gestión de las poblaciones locales, depositarias y portadoras de esos valores, garantes de la autenticidad y riqueza de las culturas vivas de la región y de la integridad de nuestras comunidades.

Que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, los cuales son integrales y aplicables a todas las personas menores de edad, independientemente de su etnia, condición socioeconómica, religión, procedencia y otras condiciones. Consecuentes con este reconocimiento, nuestros países han realizado ingentes esfuerzos para incorporar los principios contenidos en la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño a sus marcos legales, programas y servicios. En este sentido, el trabajo coordinado entre el ámbito gubernamental y no gubernamental es necesario para que estos esfuerzos tengan el impacto esperado.

Que las metas definidas en el Plan de Integración Económica aprobado por los Presidentes del Sistema Económico de Integración, en marzo del 2002, constituyen un gran impulso a este proceso, de acuerdo con el informe presentado por el Consejo de Ministros de Integración Económica.

Que la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y en particular, el inicio en el 2003 de esta negociación comercial, consolidará los principios que promueven el desarrollo humano y social con equidad, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la creación de mayores y mejores oportunidades que brindarán una mejor calidad de vida para los países miembros del Subsistema Económico de Integración.

Que la negociación de un Tratado de Libre comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua con Estados Unidos de América constituye un esfuerzo importante hacia la creación del ALCA en el año 2005 y el desarrollo efectivo de la Ronda Doha en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

Que los avances realizados a la fecha por Panamá y los países del Subsistema de Integración Económica de Centroamérica en la negociación de un tratado de libre comercio, permitirá un mayor flujo de comercio de bienes, servicios e inversión entre las partes y con ello un mayor desarrollo económico.

Que Belice ha manifestado su interés de integrarse al Foro Iberoamericano para contribuir al fortalecimiento de los principios y valores que animan a dicho grupo.

ACORDAMOS:

1. Integrar la cultura y el turismo sostenible como sectores prioritarios y estratégicos en el marco de las políticas y planes de desarrollo económico y social a nivel nacional y regional; impulsando políticas comunes de desarrollo sostenible e integración turística y cultural de mediano y largo plazo que involucre todos los sectores en el ámbito centroamericano.
2. Instruir a las autoridades competentes para que formulen una estrategia de promoción de la región como multidestino turístico y cultural, mediante la sistematización e integración de un Corredor Turístico y Cultural Centroamericano que incluya circuitos, rutas y cartografías turísticas y culturales y otras formas de enlace de los recursos, agentes y proyectos culturales y turísticos que conecten a los países entre sí, como espacios y redes artísticas y culturales; e impulsen los niveles que permitan penetrar competitivamente los mercados internacionales mediante el desarrollo de infraestructura y facilitación turística y cultural.
3. Fortalecer la inclusión de la cultura como eje transversal y contenido prioritario en el Sistema de la Integración Centroamericana, en el ámbito del turismo como en todo lo referente a iniciativas orientadas a mejorar el desarrollo socioeconómico de la región como las industrias culturales, los programas de financiamiento y a fortalecer los mecanismos de resguardo del patrimonio cultural tangible e intangible, como programas de capacitación, investigación, información y promoción artístico y cultural.
4. Instruir a las autoridades competentes para que nos informen trimestralmente las acciones que se estarán desarrollando dentro del contexto del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo, adoptado en la Cumbre de Montelimar II, y del Plan de Acción de Turismo que forma parte integral de esta Declaración, encaminadas a que en el plazo de un año, se concreten resultados.
5. Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) que en coordinación con la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (FEDECATUR), establezca la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (APTC), y apoye la gestión de recursos a la misma para su efectiva labor.
6. Apoyar y fortalecer los avances encaminados a la facilitación del tránsito de turistas en cuanto a la política migratoria, aduanera, y de transporte aéreo, marítimo y terrestre regional e instruir a las autoridades responsables a realizar las acciones necesarias que nos permitan avanzar hacia la eventual creación de una zona de libre tránsito turístico.
7. Instruir a las entidades encargadas del tema de la niñez y adolescencia de Centroamérica para que, con base en los Planes Nacionales, y con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras agencias relacionadas, elaboren a la brevedad posible un Plan de Acción Regional con una vigencia de 10 años, coordinado por el Foro Regional de la Familia, Niñez y Adolescencia, el cual fue aprobado en la XXXII Reunión de Ministros de la Integración Social de Centroamérica (CTS), realizada en la ciudad de Managua, el 15 de marzo del 2002, que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región, a partir de la Convención de los Derechos del Niño, la propuesta de Naciones Unidas formulada en la Cumbre de la Niñez, y la Agenda Iberoamericana suscrita en Bávaro, República Dominicana.
8. Adoptar el “Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático”, elaborado por el Consejo de Integración Social (CIS), y que incluye el Plan de Acción Agropecuario para hacer frente a Cambios Climáticos, elaborado por el Consejo Agropecuario de Centroamérica (CAC), los cuales forman parte integral de la presente Declaración y constituyen la base para la elaboración, actualización y adecuación de las estrategias de prevención y mitigación que serán coordinadas con otros sectores.
9. Manifestar la complacencia de los países miembros del Subsistema Económico de Integración con la aprobación del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales y su entrada en vigor en enero próximo, el envío para su aprobación a los Poderes Legislativos del Tratado Sobre Comercio de Servicios e Inversión, y, la suscripción del Tratado de Compras del Sector Público y su próximo envío a ratificación legislativa.
10. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica a seguir profundizando la integración regional y avanzar hacia la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, con el propósito de llevar adelante la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua con Estados Unidos de América.

11. Expresar nuestro apoyo a la República de Panamá en sus intereses y esfuerzos por establecer una relación comercial privilegiada a través de un Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Estados Unidos de América a fin de que se vean concretizados en el menor plazo posible.

12. Solicitar a los Países Miembros de la Cumbre Iberoamericana que valoren debidamente, la solicitud y el interés que Belice ha presentado para integrarse a la Cumbre Iberoamericana, tomando en cuenta las conclusiones a que llegue el Grupo de Reflexión mandado a constituir por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Bávaro.

13. Apoyar decididamente los esfuerzos que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) realiza ante la comunidad internacional, a través del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS), tendiente a canalizar recursos concesionales para financiar programas y proyectos de reducción de pobreza en la región.

14. Valorar la importante participación del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana en el proceso de integración regional definida en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, y dar un mandato al Secretario General del SICA para que presente una propuesta que le permita a aquel desarrollar sus funciones y cumplir con la misión para la que fue creado.

15. Reconocer el interés de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) de apoyar a los cinco países centroamericanos que, a partir de enero de 2003, negociarán un Tratado de Libre Comercio con estados Unidos de América.


16. Celebrar la labor realizada por Costa Rica en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, así como los avances alcanzados en este semestre. Asimismo, agradecer al Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, al Gobierno y al Pueblo costarricense por la hospitalidad y las cortesías recibidas.

Dada en San José, Costa Rica, a los 13 días del mes de diciembre de 2002.


Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de Costa Rica


Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República
de El Salvador


Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de Guatemala


Vicente Williams Agasse
Designado a la Presidencia de la
República de Honduras


José Rizo Castellón
Vicepresidente de la República de Nicaragua


Dominador Kaiser Bazán
Vicepresidente de la República
de Panamá


Moisés Cal
Representante del Primer Ministro de Belice



**Estados financieros
de la Secretaría General
del Sistema de la Integración
Centroamericana, 2002**

López Salgado, S. A. de C. V.
Apartado Postal 695
San Salvador
El Salvador, C. A.
Teléfono (503) 243-5844
Fax (503) 243-3546


Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Ministros
de Relaciones Exteriores
de la Secretaría General del
Sistema de la Integración
Centroamericana (SG-SICA)

En nuestra opinión, los estados de activos, pasivos y patrimonio social y los correspondientes estados de ingresos, gastos y excedentes acumulados y de flujos de efectivo adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los ingresos y gastos y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en El Salvador.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la SG-SICA; nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en El Salvador, las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no presentan errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones en los estados financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

LOPEZ SALGADO, S. A. DE C. V.
Inscripción N° 214


Carlos A. Morales
Socio



28 de marzo de 2003

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

Estados de Ingresos, Gastos y Excedentes Acumulados Años que terminaron al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2002	2001
Ingresos:		
Aportaciones de estados miembros (Nota 5)	US\$2,452,527	US\$2,231,593
Ingresos por donaciones restringidas (Nota 8)	437,910	710,032
Ingresos por donaciones no restringidas	-	3,923
Otros ingresos	39,278	7,609
	<u>2,929,715</u>	<u>2,953,157</u>
Gastos de operación (Nota 10):		
Despacho del Secretario General	349,596	318,687
Dirección de Sistemas de Información	172,278	171,239
Dirección de Asuntos Políticos	151,406	128,842
Dirección de Asuntos Económicos	228,245	97,555
Dirección de Estudios y Cooperación	157,670	213,006
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	98,625	87,604
Dirección de Comunicaciones	298,030	137,685
Dirección de Administración y Finanzas	209,140	210,548
Dirección de Recursos Humanos	73,195	53,177
Dirección de Turismo	146,705	97,529
Dirección General de Medio Ambiente	236,067	747,031
Dirección General de Integración Social	239,043	258,784
Otros gastos	383,720	22,290
	<u>2,743,720</u>	<u>2,543,977</u>
Excedente de ingresos sobre gastos de operación	185,995	409,180
Productos financieros - Intereses ganados	75,031	96,978
Excedentes de ingresos sobre gastos (Nota 11)	261,026	506,158
Excedentes acumulados al inicio del año	3,008,250	2,502,092
Excedentes acumulados al final del año	<u>US\$3,269,276</u>	<u>US\$3,008,250</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

Estados de Activos, Pasivos y Patrimonio Social 31 de diciembre de 2002 y 2001

(expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	2002	2001
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	US\$ 7,889,428	US\$6,218,104
Fondos en administración (Nota 4)	694,547	-
Cuentas por cobrar (Nota 5)	1,836,447	1,806,919
Otros activos y gastos pagados por anticipado	35,268	37,133
Mobiliario, equipo y mejoras a propiedades arrendadas, neto (Nota 6)	<u>83,176</u>	<u>149,771</u>
	<u>US\$10,538,866</u>	<u>US\$8,211,927</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo:		
Cuentas por pagar (Nota 7)	US\$ 83,575	US\$ 107,144
Fondos por liquidar (Nota 8)	5,977,551	3,892,943
Ingresos recibidos por anticipado	12,797	22,337
Provisión para beneficios sociales	<u>264,960</u>	<u>250,546</u>
	<u>6,338,883</u>	<u>4,272,970</u>
Patrimonio:		
Patrimonio social	360,000	360,000
Patrimonio CIS (Nota 9)	570,707	570,707
Excedentes acumulados	<u>3,269,276</u>	<u>3,008,250</u>
	<u>4,199,983</u>	<u>3,938,957</u>
	<u>US\$10,538,866</u>	<u>US\$8,211,927</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

SECRETARÍAS E INSTITUCIONES DEL SICA

ÓRGANOS PERMANENTES

- Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

SECRETARÍAS Y COMISIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS

- Secretaría de la Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Secretaría Técnica del Consejo de Integración Social (SISCA)
- Unidad Técnica de Vivienda del Consejo Centroamericano de Autoridades de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)
- Unidad Técnica de Salud/ Secretaría de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA)
- Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC)
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA)
- Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)
- Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano (SCAC)
- Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)
- Consejo de Ministros de Transporte (COMITRAN)
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Regional de Recursos Hidráulico (SE-CRRH)
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central (SE-CEAC)
- Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá (CTCAP)

INSTITUCIONES REGIONALES

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
- Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)
- Comisión Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA)
- Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)
- Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa de Centroamérica (CENPROMYPE)

OTRAS

- Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)
- Organización Centroamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCEFS)
- Consejo Centroamericano de Instituciones de Seguridad Social (COCISS)
- Comité Coordinador Regional de Instituciones de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRE)
- Comisión Centroamericana para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos (CCP).



Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana SG-SICA
Urbanización Santa Elena, Blvd. Orden de Malta No. 470, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, Centroamérica.
Tels. (503) 289-6131 Fax (503) 289-6124 y 25
info@sgsica.org
www.sgsica.org

Oscar Alfredo Santamaría Secretario General
osantamaria@sgsica.org

Hugo Morgado Director General de Integración Social
hmorgado@sgsica.org

Mauricio Castro Director General de Medio Ambiente
mcastro@sgsica.org
ccad.sgsica.org

Edgardo Contreras Director de Turismo
econtreras@sgsica.org

Erich Vilchez Director de Asuntos Jurídicos y Asesoría Política
evilchez@sgsica.org

Omar Orozco Director de Cooperación Regional
orozco@sgsica.org

Carlos Gutiérrez Luna Director de Asuntos Económicos
cgutierrez@sgsica.org

Virgilio Paredes Director de Relaciones Interinstitucionales
vparedes@sgsica.org

M. Nadina Rivas Directora de Comunicaciones
nrivas@sgsica.org

Marta Graciela Fontg Directora de Administración y Finanzas
gfontg@sgsica.org

Fernando Figueroa Director de Recursos Humanos
cfigueroa@sgsica.org

Silvia Cardona de Díaz Directora de Sistemas de Información
scardona@sgsica.org